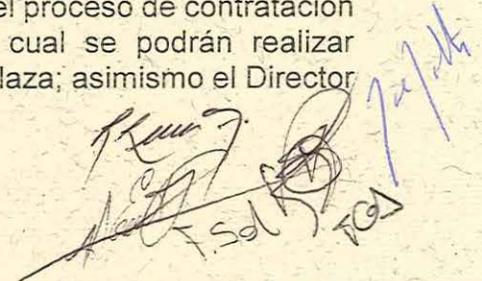


## ACTA NÚMERO 191/019

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las siete horas con treinta minutos, del día diecisiete de mayo de dos mil diecinueve; presentes previa convocatoria los señores **Directores:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Lic. José Roberto Pérez, Director Propietario Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, Directores Representantes de la ANEP Propietarios: Lic. Francisco José Sol Schweikert, Lic. Tito Manuel Gerardo José Gutiérrez Ávila; Directores Representantes de la ANEP suplentes: Lic. Mario Ernesto Pérez Avilés, Lic. Luis Alonso Chevez Molina y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero, **PUNTO UNO.- COMPROBACION DEL QUORUM**, el cual se establece con mayoría absoluta; asimismo se deja constancia que: el PA Jaime Ernesto Alfaro Figueroa, excusó su ausencia por motivos de viaje; y de la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Puquirre en la presente reunión; **PUNTO DOS.- APROBACION DE AGENDA**, El Director Presidente da lectura a la agenda propuesta y solicita la aprobación correspondiente, y asimismo somete a consideración la inclusión de punto relacionado a las Auditoría de la FAA y sus consecuencias; posterior a la inclusión de dicho punto, los Directores acuerdan aprobar la agenda por unanimidad, **PUNTO TRES.- LECTURA Y FIRMA ACTA 190/019**. El Director Presidente, cede la palabra a la Secretaria del Consejo a fin de dar lectura a Acta de Reunión Ordinaria 190/019, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO. - INFORME DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2019**; en cumplimiento a lo delegado por el CDAC en Punto Cinco correspondiente a Acta de Reunión Ordinaria 190/019, se presenta ante el Consejo Directivo el Lic. Manuel Enrique Merlos, Subdirector Administrativo de la AAC, quien realiza exposición del consumo de combustible de la AAC, correspondiente al periodo ENE-ABR019, asimismo el Lic. José Roberto Pérez sugiere que para próximos informes se incluya el kilometraje de los vehículos con su respectivo total, posterior a la exposición del Licenciado Merlos, el Consejo Directivo da por recibido el informe; **PUNTO CINCO.- INFORME DE AVANCE Y SEGUIMIENTO TIC RELACIONADO A LAS OBSERVACIONES DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**; expone el Lic. Manuel Enrique Merlos Valladares, Subdirector Administrativo de la AAC, quien realiza Seguimiento al cumplimiento de las observaciones de deficiencias de las Tecnologías de Información y Comunicación emitidas por Auditoría de Corte de Cuentas para el periodo 1 de enero de 2014 al 28 de febrero de 2018; los Directores del Consejo dan por recibida la exposición; **PUNTO SEIS.- SOLICITUD DE NO CONTRATACION DEL SEÑOR ARMANDO BENJAMIN HERNÁNDEZ DUEÑAS**, en cumplimiento a lo delegado por el CDAC, en Punto 6.-C) de Acta No. 188/019, de fecha 26ABR019, se presenta ante el Consejo Directivo la Jefa de Recursos Humanos quien solicita la no contratación del aspirante a Plaza de Inspector de Operaciones en Vuelo, Sr. Armando Benjamín Hernández Dueñas, debido a que no se pudo constatar su desempeño laboral, ya que no se pudo contactar a sus anteriores empleadores para obtener dichas referencias; los Directores del CDAC tomando en consideración la presente solicitud, por unanimidad acuerdan: a) Instruir al Director Ejecutivo de la AAC a fin que no se contrate al Sr. Armando Benjamín Hernández Dueñas; b) Se autoriza el inicio del proceso de contratación para la Plaza de Inspector de Operaciones en Vuelo, para lo cual se podrán realizar publicaciones en medios escritos debido a la especialización de la Plaza; asimismo el Director



Ejecutivo deberá verificar la aplicación del presente acuerdo, así como el proceso de reclutamiento y selección de aspirantes para la plaza en relación; **PUNTO SIETE.- SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**, se cuenta con la presencia del Lic. Oscar Antonio Santos Cárcamo, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, quien informa sobre necesidades de financiamiento para atender requerimiento de la Subdirección Administrativa por lo que solicita autorización para realizar movimientos presupuestarios; considerando: a) Que la Subdirección Administrativa ha presentado solicitud de modificación presupuestaria para gestionar la compra de aires acondicionados y extractores de olores para ser instalados en el edificio principal; b) Que los recursos se encuentran en un rubro diferente del rubro que corresponde a la necesidad por lo que se requiere la autorización de un Ajuste Presupuestario, c) Que de conformidad al Procedimiento para la Gestión y Autorización de Modificaciones Presupuestarias aprobado por el Consejo Directivo, corresponde al CDAC la autorización de Ajustes Presupuestarios; en consideración a lo anterior en base a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Aviación Civil y el Art. 46 de la Ley AFI, el Consejo Directivo, acuerda: a) Aprobar el movimiento presupuestario para financiar la compra de aires acondicionados y extractores de olores a ser instalados en el edificio principal, según el detalle siguiente:

TIPO DE MOVIMIENTO: AJUSTE			
ASIGNACIÓN QUE DISMINUYE			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01-Dirección y Administración General	54- Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 25,500.00
Total Disminución			\$ 25,500.00

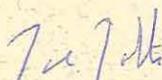
ASIGNACIÓN QUE AUMENTA			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01-Dirección y Administración General	61-Inversiones en Activos Fijos	\$ 25,500.00
Total Aumento			\$ 25,500.00

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'F. Sol' and 'TGD'.*

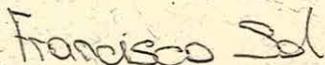
b) Autorizar a la Unidad Financiera Institucional a que realice los movimientos presupuestarios del literal anterior, en los específicos de gasto que aplique de acuerdo al tipo de adquisición que corresponda; c) Se instruye al Director Ejecutivo para que verifique la aplicación del presente acuerdo; **PUNTO OCHO.- PUNTOS VARIOS: LAS AUDITORÍA DE LA FAA Y SUS CONSECUENCIAS;** el Director Presidente y Director Ejecutivo de la AAC, informan al resto de Directores sobre la pérdida de categoría que han tenido que enfrentar los Estados de Guatemala y de Costa Rica, los cuales entre otras situaciones han derivado en que dichos países no cuentan con Autoridades fuertes; caso contrario a El Salvador, en donde la AAC, ha logrado perfilarse como una institución fuerte, reconocida y respetada a nivel nacional e internacional; asimismo se ha renovado completamente durante la presente administración, y que a la fecha se cuenta con personal técnico y administrativo altamente capacitado y competente; los Directores del Consejo dan por recibido el presente informe; **PROXIMA REUNION;** los Directores del Consejo acuerdan que la próxima reunión se llevará a cabo a las once horas con del día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve; se cierra la presente sesión a las once horas; se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.



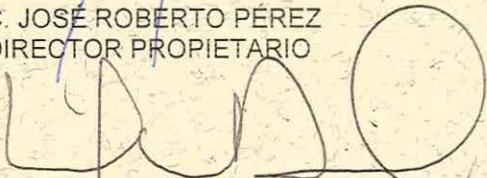
GEN. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES  
DIRECTOR PRESIDENTE



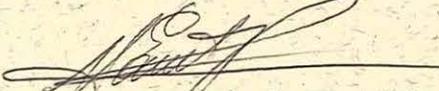
LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ  
DIRECTOR PROPIETARIO



LIC. FRANCISCO JOSÉ SOL SCHWEIKERT  
DIRECTOR PROPIETARIO



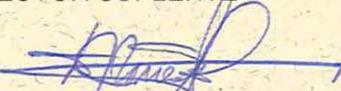
LIC. TITO MANUEL GERARDO JOSÉ GUTIÉRREZ AVILA  
DIRECTOR PROPIETARIO



LIC. MARIO ERNESTO PÉREZ AVILÉS  
DIRECTOR SUPLENTE



LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA  
DIRECTOR SUPLENTE



SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SECRETARIA DE ACTAS DEL CDAC

